Zonificación Actual

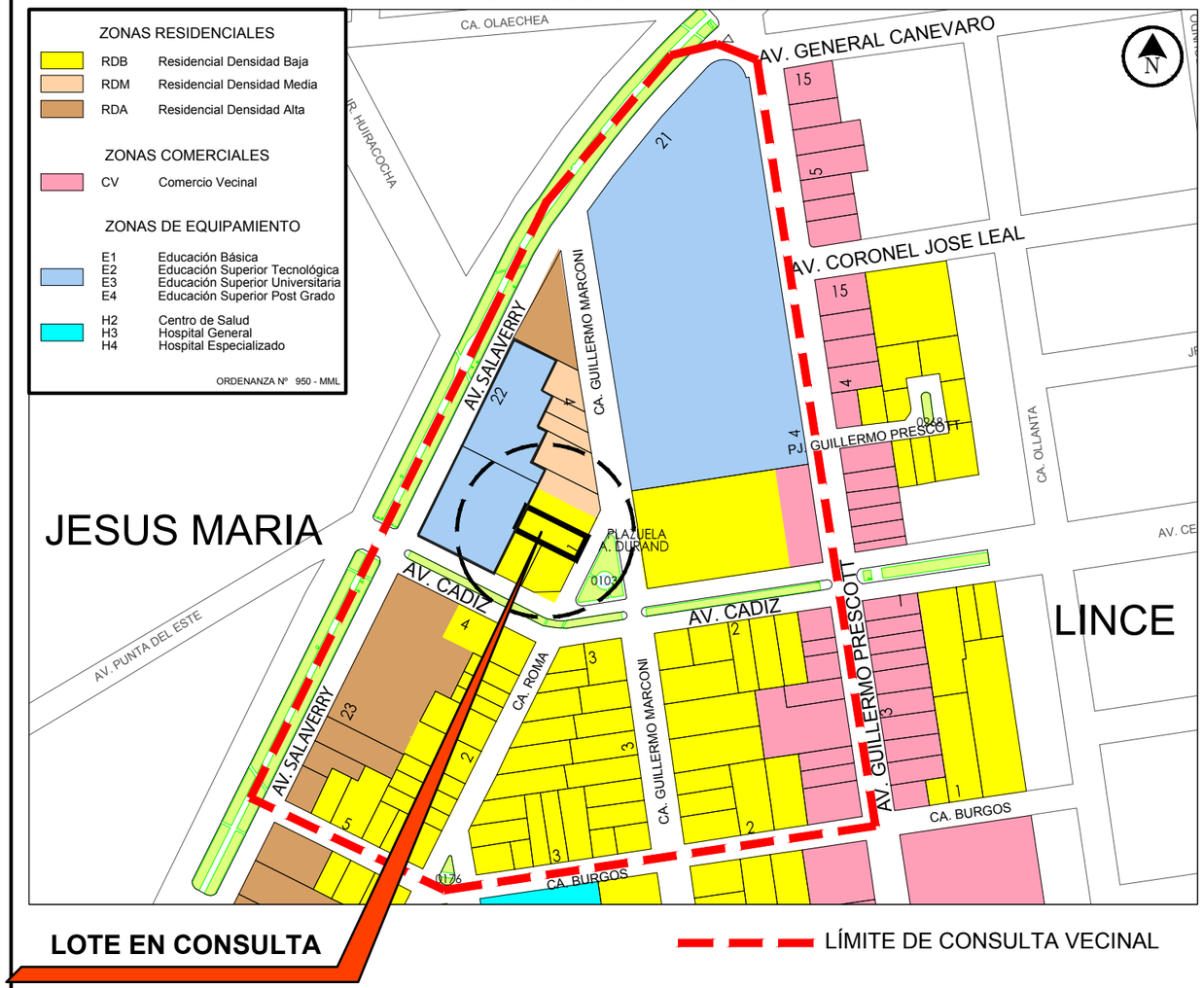

Zonificación Propuesta

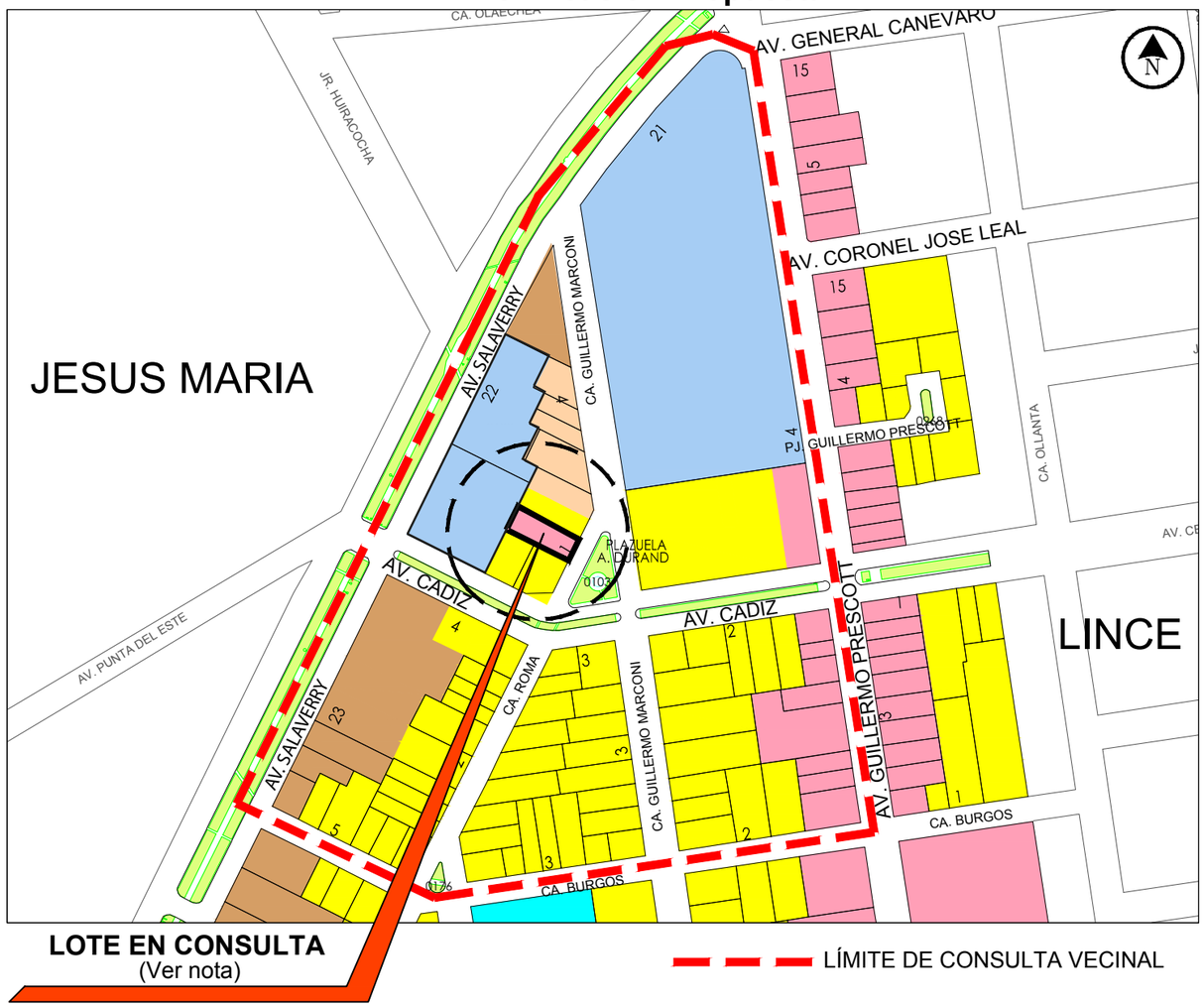

Zonificación Actual	**RDB RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA** Son las áreas urbanas caracterizadas fundamentalmente por el uso de vivienda unifamiliar, multifamiliar; en donde se alberga una baja concentración de población.
Zonificación Propuesta	**CV COMERCIO VECINAL** Áreas urbanas donde se ubican establecimientos comerciales a nivel barrio o vecinal, y en general se dedican a la venta en menor escala de bienes de consumo directo de diario, servicios de pequeña magnitud y diversidad de artículos. Las actividades permitidas se indican en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas del distrito de San Isidro. Usos compatibles: Se permitirá el uso compatible con zonificación Residencial de Densidad Baja (RDB) y zonificación Residencial de Densidad Media (RDM)

SOLICITANTE: **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.**
De acuerdo a los documentos presentados y a la memoria descriptiva del expediente, se indica como finalidad del cambio de zonificación, la de proyectar y ejecutar un proyecto para Servicios Complementarios como **Biblioteca y Cafetería** de uso exclusivo para la universidad y que se desarrollará en el terreno materia de la petición.

UBICACIÓN: CALLE ROMA N°130-140 y que forma parte del predio ubicado en Av. Salaverry N°2251, 2261,2255 con Av. Cádiz 446-448-450, URBANIZACIÓN COUNTRY CLUB - DISTRITO DE SAN ISIDRO, SECTOR 1.

ÁREA DEL PREDIO : 600 M2 (Que forma parte de un área total de lote de 6,100.00 M2. De los cuales: 5,500.00 M2 tiene zonificación Educación Superior Universitaria - E3 y los 600 M2 restantes materia de la petición cuenta con zonificación Residencial de Densidad Baja-RDB).

Nota:
Ord. N° 2086-MML: Artículo 11°.- EXTENSIÓN DEL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
En ningún caso se aprobarán Cambios Específicos de un solo predio, sino que estas modificaciones, se harán extensivas como mínimo a todo el frente de la manzana o a los dos frentes de la vía o a toda la manzana o bien al sector urbano en donde se ubica el inmueble materia de la solicitud.

Fecha de inicio de consulta: 23/07/2020
Fecha de fin de consulta: 13/08/2020

* Los interesados, podrán emitir opinión debidamente fundamentada por escrito, mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal (FUCV) Plataforma de Atencion al Vecino, de lunes a viernes 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

El presente plano de peticiones de cambio de zonificación se exhibe por el plazo de 15 días hábiles , de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N°2086-MML

BICENTENARIO PERÚ 2021

Municipalidad de San Isidro
Dr. Augusto Cáceres Viñas
Alcalde

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y SEGURIDAD VIAL

PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

DOCUMENTO SIMPLE N° 09306-2020

EXPEDIENTE MML N° 71175-2020

CZ-01
CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

JULIO 2020